

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 155

## CONSEJERÍA DE SALUD

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2024-6537** *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se aprueba la corrección de errores a la Resolución del Tribunal Calificador de 16 de abril de 2024, por la que se aprueban los resultados definitivos y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SAN/100/2022).*

Por D. José Antonio Guillén Álvaro se ha interpuesto recurso de alzada frente al Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se aprueba la corrección de errores a la resolución del Tribunal Calificador de 16 de abril de 2024, por la que se aprueban los resultados definitivos y la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SAN/100/2022).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Salud, sita en la calle Federico Vial, número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 2 de agosto de 2024.

La secretaria general,  
María Souto Aller.

2024/6537

CVE-2024-6537